

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID 19		
	CODIGO: PRT-TH	FECHA: NOVIEMBRE 2020	VERSIÓN: 1

1. OBJETIVO

Adoptar protocolos de bioseguridad dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de minimizar los factores de riesgo de transmisión del COVID-19 tanto para el personal interno como usuarios del servicio durante el desarrollo de sus actividades.

2. ALCANCE

El presente protocolo aplica a todo el personal interno y/o externo (cliente, visitantes, proveedores y contratistas), de la empresa BIOFIX CONSULTORES S.A.S

3. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<i>Sandra Paola Beltran Tamayo</i> Profesional SST	<i>Camila Segura García</i> Coord Talento Humano	<i>Ana Milena Plata</i> Gerente Ejecutiva

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID 19		
	CODIGO: PRT-TH	FECHA: NOVIEMBRE 2020	VERSIÓN: 1

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sandra Paola Beltran Tamayo Profesional SST	Camila Segura García Coord Talento Humano	Ana Milena Plata Gerente Ejecutiva

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID 19		
	CODIGO: PRT-TH	FECHA: NOVIEMBRE 2020	VERSIÓN: 1

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

4. RESPONSABLES

Alta Gerencia

- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación del presente protocolo.

Talento Humano

- Disponer del personal necesario bajo las modalidades de trabajo indispensables (trabajo en casa y presencial) para evitar posibles contagios.
- Disponer de personal para brindar charlas, capacitaciones y recursos necesarios, para promover la disminución y prevención de contagios.
- Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19.

Seguridad y salud

- Realizar la formulación, revisión y ajuste de los protocolos de bioseguridad.
- Gestionar los recursos necesarios para la implementación del presente protocolo.
- Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del presente protocolo.
- Apoyar actividades orientadas a la promoción de la salud y prevención de contagio por el COVID-19.

Colaboradores

- Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento.
- Implementar las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19.
- Implementar las actividades propuestas en el presente protocolo.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<i>Sandra Paola Beltran Tamayo Profesional SST</i>	<i>Camila Segura García Coord Talento Humano</i>	<i>Ana Milena Plata Gerente Ejecutiva</i>

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID 19		
	CODIGO: PRT-TH	FECHA: NOVIEMBRE 2020	VERSIÓN: 1

- Informar a clientes, proveedores, visitantes, contratistas y demás acerca del presente protocolo de bioseguridad.
- Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la empresa (clientes, proveedores, visitantes, contratistas y demás).
- Informar del estado de sus condiciones de salud oportunamente.
- Brindar la información requerida por parte de sus líderes de manera oportuna y verídica.
- Participar activamente de las actividades propuestas en referencia al manejo de la contingencia por el COVID-19.

ARL

- Suministrar información de medidas preventivas y en caso de contagio.
- Identificación de peligros y riesgos relacionados con el COVID-19 Realizar el acompañamiento para verificar el cumplimiento del presente protocolo Realizar acompañamiento en la investigación de la cadena de contagio.
- Suministrar apoyo en las medidas a tomar para casos positivos de COVID-19

5. GENERALIDADES

El personal debe procurar mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre compañeros, clientes, proveedores, visitantes, contratistas y demás, minimizando así, el contacto físico con otras personas.

Evitar el contacto físico (besos, abrazos y dar la mano), en el momento de saludar al personal.

Las reuniones se realizarán por video o teleconferencia. En caso de celebrarse estas inevitablemente, de manera presencial, se llevarán a cabo en el menor tiempo posible respetando una distancia mínima de dos (2) metros entre los participantes, quienes deberán contar con buen estado de salud y elementos de bioseguridad en óptimas condiciones.

Cuando se realicen capacitaciones y/o socializaciones se realizarán por grupos con un número de asistentes no mayor a cinco (5) personas y en un lugar abierto, con una distancia mínima entre personas de dos (2) metros.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<i>Sandra Paola Beltran Tamayo Profesional SST</i>	<i>Camila Segura García Coord Talento Humano</i>	<i>Ana Milena Plata Gerente Ejecutiva</i>

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID 19		
	CODIGO: PRT-TH	FECHA: NOVIEMBRE 2020	VERSIÓN: 1

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERAL

Dentro de las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, se deben tener en cuenta las siguientes:

Medidas generales de protección frente al COVID-19.

- El uso del tapabocas debe ser desde la salida de su casa, en especial si se moviliza en transporte público, es importante que éste tenga un uso adecuado **(Ver Anexo 3)**
- Al llegar al sitio de trabajo debe pasar por el pediluvio (en un recipiente amplio se coloca una solución desinfectante para realizar la desinfección de la suela de los zapatos). También puede realizar la labor de fumigar sus zapatos en la parte superior, pero sobre todo por debajo de ellos en la suela. Y así será cada vez que alguna persona ingrese a la sede administrativa.
- Realizar la higienización de las manos mediante el uso de gel anti bacterial al momento de llegar a la recepción y luego permitir la toma de temperatura en el edificio o en la oficina, esta acción aplica para todas las personas que ingresen a la sede administrativa, (empleados, clientes, proveedores, visitantes, contratistas y demás).
- Notificar sus condiciones de salud personal de forma diaria y previa al inicio de actividades, para identificar posibles síntomas del COVID-19. Diligenciar correctamente el reporte ingresando al siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/1ObFDzTME6jhc-EtwvSfU_nxCffJkA4XM4p-1aFI90w/viewform?edit_requested=true
- Permitir la toma de su temperatura corporal al iniciar y al finalizar las labores diarias, la temperatura corporal será tomada por la persona encargada de la recepción y el diligenciamiento del formato estará a cargo de cada colaborador. En caso de presentarse temperatura superior a los 38°C se realizará el procedimiento descrito en el numeral 7 del presente documento.
- Realizar el correcto lavado de manos, según protocolo establecido, este proceso se debe realizar cada tres (3) horas **(ver Anexo 1)** o con una mayor frecuencia según su labor o actividad, este proceso se llevará a cabo por un mínimo de veinte (20) segundos. Y registrarlo en el forma de control lavado de manos **FMT-TH-012 (Anexo 2)**
- Uso obligatorio y apropiado de protección naso bucal (tapabocas). Aplica para todo el personal interno y externo, a la empresa

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sandra Paola Beltran Tamayo Profesional SST	Camila Segura García Coord Talento Humano	Ana Milena Plata Gerente Ejecutiva

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID 19		
	CODIGO: PRT-TH	FECHA: NOVIEMBRE 2020	VERSIÓN: 1

(empleados, visitantes, clientes, proveedores, contratistas y demás). En caso de llegar una persona sin usar su respectivo tapabocas, desde la recepción se le facilitará uno, por una única vez, advirtiéndole a la persona que su uso es obligatorio y que no se le permitirá el ingreso si no lo está usando para una próxima ocasión.

- Si alguno de los colaboradores se transporta en bicicleta, patineta u otro medio similar, y por razones de seguridad requiera guardar éstos dentro de las instalaciones de la sede administrativa, deberá realizarle una desinfección previa a su ingreso.

Medidas de protección frente a la operatividad.

- En la medida de lo posible asignar áreas exclusivas de uso y trabajo por persona garantizando el distanciamiento social.
- Cada empleado se debe hacer cargo de su área de trabajo para realizar la respectiva limpieza y desinfección la cual se realizará a diario fumigando o limpiando con desinfectante las áreas, herramientas y equipos de trabajo.
- En el caso de uso de herramientas o elementos compartidos se debe facilitar los insumos para su desinfección inmediata por parte del colaborador que haya hecho uso de los mencionados elementos.
- Cada colaborador debe permanecer en su área de trabajo, guardando la distancia social, lo que significa que está totalmente prohibidas las reuniones sociales.

Áreas comunes

- Se debe procurar la ventilación y recirculación del aire en todas las áreas, para lo cual se deben abrir puertas y ventanas, durante la jornada laboral.
- Si las oficinas cuentan con dos o más baños se debe dividir el número de personal para su uso.
- Para la zona de alimentación, se hará uso por turnos de treinta (30) minutos, distribuyendo el número de personas de forma que se garantice el distanciamiento social. Antes de abandonar esta zona cada persona o grupo, que haya hecho uso de ésta debe limpiar y desinfectar con una solución desinfectante los elementos y mobiliarios

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<i>Sandra Paola Beltran Tamayo Profesional SST</i>	<i>Camila Segura García Coord Talento Humano</i>	<i>Ana Milena Plata Gerente Ejecutiva</i>

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID 19		
	CODIGO: PRT-TH	FECHA: NOVIEMBRE 2020	VERSIÓN: 1

de los que hizo uso. Recordando realizar el lavado de manos antes y después de manipular el tapabocas.

- Se prohíbe el consumo de alimentos en las áreas de trabajo, o en zonas que no estén destinadas para este fin.
- Al iniciar y al finalizar la jornada laboral los colaboradores deben llevar a cabo el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes. Para realizar esta labor el establecimiento debe estar cerrado al público, por lo cual se tomarán quince (15) minutos en la mañana y quince (15) minutos en la tarde, para desarrollar la actividad portando siempre los EPP adecuadamente.
- Una vez por semana como mínimo, se debe realizar un lavado general de todas las áreas de la sede administrativa con agua y jabón.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Censo de trabajadores (Población vulnerable)	Identificar dentro del personal, la población vulnerable con la que se cuente, con el fin de tomar las respectivas medidas de aislamiento o prevención, según sea el caso. Para hacer la correcta identificación de esta población, se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de salud: Mayor a sesenta (60) años, hipertensión arterial, cardiopatía, diabetes mellitus, patología renal, cáncer, patologías pulmonares (Asma/EPOC/Parénquima Pulmonar), VIH, embarazo y enfermedades que comprometan el sistema inmune. Por consiguiente, los empleados con estos factores pueden llevar a cabo actividades de trabajo en casa. Dicha identificación se hará por medio del diligenciamiento del formato estado de salud inicial FMT-TH-10 (Ver Anexo 4).	Talento Humano
2	Jornada de trabajo	Dado el caso se organizarán las jornadas de trabajo del personal, de tal manera que se pueda dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. Mínimo el 50% de los empleados administrativos implementaran el trabajo en casa	Talento Humano
3.	Información	Socializar al personal el uso adecuado y responsable de los recursos asignados (gel anti bacterial, alcohol, toallas desechables, tapa	Talento Humano

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sandra Paola Beltran Tamayo Profesional SST	Camila Segura García Coord Talento Humano	Ana Milena Plata Gerente Ejecutiva



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID 19

CODIGO:
PRT-TH

FECHA:
NOVIEMBRE 2020

VERSIÓN: 1

		bocas, y guantes) para la implementación de las medidas de prevención frente al Covid-19. Así como el manejo y disposición de residuos peligrosos	SST
4.	Entrega o adquisición de elementos de protección personal y/o bioseguridad	Entregar o ser adquiridos los elementos de protección personal y/o bioseguridad, según especificaciones técnicas del elemento, los cuales serán de uso obligatorio. También se suministrará alcohol o solución desinfectante, toallas desechables, jabón y gel anti bacterial. Es importante tener en cuenta que los desinfectantes o soluciones deben permanecer en su empaque original o en caso de requerir ser reenvasado, este deberá estar debidamente identificado con el nombre del producto. Los productos de limpieza y desinfección deberán utilizarse de acuerdo con lo descrito en sus hojas de seguridad, lo que significa que se debe evitar la mezcla de estos sin previa revisión.	Talento Humano SST
5.	Adquisición de elementos para toma de temperatura corporal	Adquirir los termómetros para el registro diario de temperatura corporal, los cuales serán de contacto o infrarrojo según sea pertinente	Alta gerencia
6.	Disposición final de residuos sólidos	Se dispone de una caneca con tapa de pedal con sus respectivas bolsas color negro, en la cual se debe hacer la disposición final únicamente de los elementos de protección personal. Al momento de hacer la disposición final, se hará desinfección fumigando las bolsas con solución desinfectante. La persona que realice esta actividad deberá portar guantes de caucho, tapabocas y delantal como mínimo.	
7.	Asignación de recursos	Se verificarán el funcionamiento y estado de los recursos físicos como: botiquines, camillas y extintores. En cuanto a insumos se garantizará el abastecimiento de jabón líquido, toallas desechables, gel anti bacterial, alcohol y elementos de aseo y desinfección en general.	Alta gerencia
8.	Trazabilidad epidemiológica	Realizar el seguimiento epidemiológico del personal, identificando si ha tenido contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID - 19 en los últimos días, o contacto con personas que hayan estado fuera del país en los últimos días, por medio del formato de estado inicial de salud Nota: En caso de contar con personal que realice trabajo en casa, debe registrar esta información de manera digital y reportar con una frecuencia	Talento Humano SST

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<i>Sandra Paola Beltran Tamayo Profesional SST</i>	<i>Camila Segura García Coord Talento Humano</i>	<i>Ana Milena Plata Gerente Ejecutiva</i>



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID 19

CODIGO:
PRT-TH

FECHA:
NOVIEMBRE 2020

VERSIÓN: 1

		diaria al personal administrativo encargado; además deberá reportar por medio de la Corona App su estado de salud.	
9.	Registro de condiciones de salud	Se debe tomar el registro de condiciones de salud al personal de forma diaria y previa al inicio de actividades, para identificar posibles síntomas del COVID-19. Para lo cual el colaborador debe ingresar al siguiente link y diligenciarlo en su totalidad https://docs.google.com/forms/d/1ObFDzTME6jhc-EtwvSfU_nxcHffJkA4XM4p-1aF190w/viewform?edit_requested=true	Colaboradores
10.	Notificación de sospecha de COVID-19	En caso de presentar algún síntoma de relación con el COVID-19, identificado en el numeral anterior, durante su jornada laboral o en tiempo de descanso, el empleado será aislado y se debe notificar al jefe inmediato y personal SST, para ejecutar el procedimiento estipulado. Se debe hacer un seguimiento diario a la persona. Nota: El personal debe realizar aislamiento temporal en su residencia, reportarse ante su EPS, ARL y a la línea 123, reportar a la empresa el diagnostico recibido. El retorno a sus labores en la empresa será, según reporte de la EPS y el resultado de la prueba.	Talento Humano SST
11.	Caso positivo COVID 19	Cuando se presente un caso positivo de COVID-19, se debe reportar a las líneas de Ministerio de Salud (3305041 o 018000955590) a la línea 123 y a su EPS. Reportar a la ARL Positiva para realizar el respectivo seguimiento.	Talento Humano SST
12.	Higiene personal	Se debe realizar el obligatorio lavado de manos cada tres (3) horas, como lo indica el protocolo o con una mayor frecuencia según su labor o actividad. Este proceso se realizará por un mínimo de veinte (20) segundos, y será registrado en el formato control de lavado de manos FMT-TH-012 (Anexo 2).	Todos los colaboradores
13.	Puestos y herramientas de trabajo	Se debe realizar de manera diaria la limpieza de puestos de trabajo, oficinas, herramientas o elementos de trabajo personales, a cargo de los colaboradores y evitar el intercambio de éstas. En caso de que se presente esta situación, se debe desinfectar previo a su entrega o uso.	Todos los colaboradores
14.	Medidas de prevención en la vivienda	Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón, lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección, evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.	Todos los colaboradores

ELABORADO POR

Sandra Paola Beltran Tamayo
Profesional SST

REVISADO POR

Camila Segura García
Coord Talento Humano

APROBADO POR

Ana Milena Plata
Gerente Ejecutiva

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID 19		
	CODIGO: PRT-TH	FECHA: NOVIEMBRE 2020	VERSIÓN: 1

		<p>Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa; la ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla, no sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.</p> <p>Bañarse con abundante agua y jabón, mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.</p> <p>Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.</p>	
15	Seguimiento al protocolo	Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas en el protocolo de bioseguridad para la prevención de contagio y seguimiento a casos positivos.	Talento Humano SST

8. ANEXOS

ANEXO 1: Procedimiento para lavado de manos

ANEXO 2: FMT-TH-012 Formato control lavado de manos

ANEXO 3: Uso adecuado del tapabocas

ANEXO 4: FMT-TH-010 Formato estado de salud inicial de los colaboradores

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<i>Sandra Paola Beltran Tamayo Profesional SST</i>	<i>Camila Segura García Coord Talento Humano</i>	<i>Ana Milena Plata Gerente Ejecutiva</i>



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID 19

CODIGO:
PRT-TH

FECHA:
NOVIEMBRE 2020

VERSIÓN: 1

Anexo 1: Procedimiento para lavado de manos

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sandra Paola Beltran Tamayo Profesional SST	Camila Segura García Coord Talento Humano	Ana Milena Plata Gerente Ejecutiva



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID 19

CODIGO:
PRT-TH

FECHA:
NOVIEMBRE 2020

VERSIÓN: 1

Anexo 3. Uso adecuado de tapabocas o mascarilla

TIPS PARA USO CORRECTO DEL TAPABOCAS

QUE DEBES SABER

El nuevo coronavirus COVID-19, es una enfermedad infecciosa que causa principalmente infección respiratoria, presentando en algunos síntomas leves, que pueden llegar a ser moderados o severos; dicho virus se está transmitiendo de persona a persona, el contagio del virus se produce cuando una persona enferma de COVID-19, tose o estornuda, expulsando así partículas del virus, que pueden entrar en contacto con las personas o los elementos que haya en el entorno.

Siendo un virus nuevo, aún se encuentra en estudio, no existe vacuna ni tratamiento específico. Su manejo es sintomático. Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas (IRA), como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. En algunos casos se presenta dificultad para respirar.



Después de retirar el tapabocas, siempre asegurate de lavarte muy bien las manos con agua y jabón.



POSITIVA
COMPANIA DE SEGUROS



Primero asegúrate de tener tus manos limpias.



Asegúrate de que el tapabocas este en buen estado y no presente perforaciones visibles, este será de uso personal.



Sujeta el tapabocas por los resortes laterales, asegúrate que la parte más clara (blanca) quede hacia adentro y la parte oscura (azul) hacia afuera.



El uso del tapabocas es personal, debe usarse únicamente por un día, este se cambia en caso de humedecerse con secreciones, por acumulación de suciedad o deterioro



Para que el tapabocas quede lo más cerca posible de tu piel, ten en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, que puedes moldear alrededor de tu nariz. Cérciorate que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarte el tapabocas.



Ajusta el tapabocas en tu cara y debajo de tu barbilla: Una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódalo para que te cubra la nariz y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de tu barbilla.



Evita tocar el tapabocas con tus manos mientras lo estés utilizando, doblarlo o guardarlo en bolsillos para después usarlo nuevamente.



Al momento de retirarlo, sujétala de los resortes laterales y deséchalo inmediatamente en una bolsa de residuos.



Nunca dejes el tapabocas desechado en lugares donde otras personas puedan tener contacto con él.



DE ESTA MANERA SE VE UN TAPABOCAS BIEN USADO, CUBRIENDO NARIZ Y MENTÓN.

#PositivaTeAcompaña



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Sandra Paola Beltran Tamayo Profesional SST	Camila Segura García Coord Talento Humano	Ana Milena Plata Gerente Ejecutiva